



Expte. FCE-1085192-21

SANTA FE, 11 de noviembre de 2021

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico correspondiente al año 2022 para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional/ Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el siguiente Calendario Académico para el año 2022, para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional/ Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía:

Turnos de exámenes:

Primer Turno: 06 al 13 de mayo de 2022

Segundo Turno: 24 de junio al 01 de julio de 2022

Tercer Turno: 25 de julio al 01 de agosto de 2022

Cuarto Turno: 07 al 17 de octubre de 2022

Quinto Turno: 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2022

Sexto Turno: 12 al 19 de diciembre de 2022

Séptimo Turno: 03 al 10 de febrero de 2023

Octavo Turno: 17 al 28 de febrero de 2023

1° Período: Reinscripción anual: del 01 de febrero al 15 de abril de 2022

Preinscripciones al cursado:

1° cuatrimestre: 01 al 11 de febrero de 2022

2° cuatrimestre: 20 de junio al 01 de julio de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1085192-21_871**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Inscripciones al cursado:

1° cuatrimestre: 09 y 10 de marzo de 2022

Inscripción ingreso 2022: 22 y 23 de marzo de 2022

2° cuatrimestre: 09 al 11 de agosto de 2022

Cursos de invierno: 09 de junio de 2022

Cursos de verano: 26 de diciembre de 2022

Periodos de Cursado:

1° cuatrimestre: 14 de marzo al 17 de junio de 2022

2° cuatrimestre: 15 de agosto al 18 de noviembre de 2022

Receso Invernal: 11 al 22 de julio de 2022

ARTÍCULO 2°.- Inscribbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 871/2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1085192-21_871**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.